

Se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus reclamaciones, a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sagunto, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.168-E.

2046

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Minas de Riotinto, referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, del día 6 de diciembre de 1980 se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Adiego Torrijos, Antonio.  
Aguilar Rey, Carlos.  
Alba Peláez, Angel.  
Albizu Arrechea, Mariano.  
Aldana Millán, Manuel.  
Alejandre Hernandez, José Luis.  
Aparicio González, José Carlos.  
Areba Fuentes, Amán de.  
Arnedo Areitio, Antonio María de.  
Aznar Sarasa, Antonio Julio.  
Bautista Estopiñán, Segundo Antonio.  
Beamonte Royo, Angel.  
Berné Gasca, José.  
Bibián Miguel, Ignacio.  
Blasco Ferrer, Juan José.  
Bonafonte Pueyo, Jesús.  
Calzada Amigó, Vicente Félix.  
Cano Pamplona, Feliciano.  
Carceller Badia, Miguel Angel.  
Cárdenas Arnedo, José María.  
Colón Palasi, Gonzalo.  
Diego Suso, Fernando de.  
Dominguez Alonso, José Luis.  
Dominguez Sierra, Manuel.  
Felices Maicas, Jaime Angel.  
Fernández Reguera, José Ricardo.  
Fernández Comballa, Francisco A.  
Forníes Villagrasa, José Ignacio.  
Franco de Espés Ureta, Jesús.  
Franch Arruga, José Antonio.  
Galindo Lafuente, José Abelardo.  
Galindo Royo, Fernando Vicente.  
Galve Gil, José María.

García García, Pedro Jesús.  
García Pérez, Enrique.  
García Romero, José Luis.  
García Ruiz, Jesús.  
García Torres, Rafael.  
Gil García, Fernando.  
Gil Olivera, Jaime Antonio.  
Giménez Minguillón, Mariano.  
Giménez Royo, Jaime.  
Gonzalvo Felipe, Angel Miguel.  
Gracia Abadón, José María.  
Guerrero Lanuza, Francisco Antonio.  
Gutiérrez Alonso, Luis Miguel.  
Hermosa Guillamón, José Manuel.  
Izquierdo Dolz, José Ignacio.  
Jovellar Montañés, Jesús Javier.  
Lacambra Trullenque, Pedro.  
Lanao García, José.  
Landarroitajáuregui Larrauri, Marcos.  
Lobera Caudepón, José Angel.  
López Barrera, Fernando.  
Marín Modrego, José Luis.  
Martín Barea, Francisco.  
Martínez Arocena, Ramón.  
Miguel Renedo, Víctor de.  
Miranda Arroyo, Miguel Angel.  
Miranda Racho, Alvaro.  
Mirón Sonet, Antonio.  
Moliner Pascual, José Joaquín.  
Molins Bedriñana, Francisco Javier.  
Monreal Blazquiz, José María.  
Montorio Román, José Luis.  
Morales Lázaro, Tomás.

Moreda Aguilló, José Ignacio.  
Morentin Abós, Jesús María.  
Morentin Abós, Vicente.  
Moya-Argeler García, Angel.  
Obis Les, José María.  
Otermín Solano, María Pilar.  
Peñalosa Pardo, Rodrigo.  
Peralta Canudo, José Luis.  
Pérez García, Pablo.  
Prieto Lázaro, Pedro.  
Riego Lozano, Ignacio de.  
Rodríguez Fraile, Francisco.  
Ruiz Aragüés, Armando.  
Sainz Gómez, José María.  
Sainz de la Hoz, José.  
Sainz Maza, José Luis.  
Sánchez Pérez de Anda, Pedro.  
San Agustín Rojo, Antonio Javier.  
San Gil Lapuerta, Alfredo.  
San Juan Pitarch, José Luis.  
Santos Santiago, Ramón.  
Sebastián Gimeno, Eusebio.  
Serrano Enguita, Francisco José.  
Sobrino Salaburu, Ramón.  
Solá Portero, José Luis.  
Solórzano Galíndez, José Luis.  
Tovio Sarnago, José Angel.  
Ullate Menal, Fernando.  
Uriol Lera, Ignacio.  
Urtazun Ramones, María Luisa.  
Villena Vergara, José Miguel.  
Zárate Zabala, Carlos.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—El Secretario, Xavier de Pedro.—19.001-E.

2048

*RESOLUCION de 2 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Játiva, por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles concedido para la presentación de instancias para tomar parte en la oposición, la Comisión Municipal Permanente ha acordado hacer pública la siguiente relación:

#### 1. Admitidos

D.ª Ramona Aguirre Muñoz de Morales.  
D. Alfonso Parra Díaz.  
D. Juan Bautista Renart Moltó.  
D. Guillermo P. Aranda Pardo.  
D. Manuel José Domingo Zaballos.  
D. Rafael Roig García.  
D. Juan Francisco Villanueva Marabella.  
D. Fernando Manuel Peralta Ortega.

#### 2. Excluidos

Ninguno.

A tenor de la base 3.ª de la convocatoria, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, a efectos de reclamaciones. Transcurrido el plazo sin que se hubiera producido ninguna reclamación, la relación provisional será elevada automáticamente a definitiva.  
Játiva, 2 de enero de 1981.—El Alcalde-Presidente.—168-E.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Minas de Riotinto, 11 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—122-E.

2047

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, Aparejadores o Arquitectos Técnicos.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de los corrientes, publicó el siguiente anuncio:

La muy ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1980, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, Aparejadores o Arquitectos Técnicos, a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

2049

*RESOLUCION de 16 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Adeje, referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Don José García Casañas, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje (Tenerife),

Hace saber: Que, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de las oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, se celebró en este Ayuntamiento el día 13 de diciembre del pasado año, dando el siguiente resultado:

1. D. Francisco José Hernanz.
2. D.ª Ana García Bacallao.
3. D.ª Juana Pérez Ramos.
4. D.ª María Felisa Beltrán Placeres.
5. D.ª Graciela Vilma Pérez Baute.
6. D.ª María Esther Pérez Urbano.
7. D.ª María de los Angeles Vera Cruz.
8. D.ª Francisca Galindo Prieto.
9. D.ª Josefa Mercedes Fraga Trujillo.
10. D.ª Leonor Hernández Robayna.
11. D.ª María del Carmen Pérez Márquez.
12. D. Francisco José Montes de Oca Zarza.
13. D. Daniel Delgado Díaz.
14. D.ª Inmaculada Guirola Toledo.
15. D.ª Soledad del Carmen Alvarez Díaz.
16. D. Ernesto Rodríguez Duque.
17. D. Federico José López del Amo Campos de Orellana.
18. D.ª Isabel Hernández Martín.

Asimismo se convoca a los señores admitidos para el ejercicio de estas oposiciones que tendrá lugar el próximo día

11 de febrero, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Villa de Adeje, 18 de enero de 1981.—El Alcalde.—1.148-E.

**2050** *RESOLUCION de 23 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Lorca, referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 16, de fecha 21 de los corrientes, se publican las bases del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en este Ayuntamiento.

Los interesados podrán presentar instancias en plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los derechos de examen se cifran en la cantidad de 250 pesetas.

Lorca, 23 de enero de 1981.—El Alcalde.—485-A.

2051

*RESOLUCION de 28 de enero de 1981, del Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Obrero especialista en Ganadería de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores.*

El resultado del sorteo celebrado el día 28 de enero y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición ha sido el siguiente:

Número

- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| 3 | D. José Santos González.          |
| 1 | D. Rafael Alférez Juárez.         |
| 2 | D. Enrique de la Morena González. |

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo 1.º del Decreto 1411, de 27 de junio.

Madrid, 28 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.—473-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**2052** *REAL DECRETO 3018/1980, de 22 de diciembre, por el que se acepta el derecho de uso de un punto de amarre en el puerto deportivo Puebla de Farnals.*

Por el Consejo de Administración del «Puerto Deportivo Puebla de Farnals» se ha ofrecido la cesión del derecho de uso de un punto de amarre.

Por el Ministerio del Interior se considera de interés la referida cesión.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Patrimonio, se acepta la donación por el Consejo de Administración del «Puerto Deportivo Puebla de Farnals» del derecho de uso de un punto de amarre, sito en el puerto deportivo de Puebla de Farnals (Valencia), para una embarcación hasta de tres metros lineales de manga, situado frente a la entrada sur del puerto, entre pantalanes ocho y nueve centro, y sin cargo de ninguna clase en lo que concierne al mantenimiento y conservación del mismo.

El uso exclusivo del citado punto de amarre será ejercido por el Puesto de la Guardia Civil de Puig de Santa María y por todo el tiempo de la concesión administrativa (cincuenta años).

Artículo segundo.—El derecho mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes del Estado, para su ulterior afectación por el Ministerio de Hacienda al del Interior para los servicios del Puesto de la Guardia Civil de Puig de Santa María, dependientes de este último Departamento.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**2053** *REAL DECRETO 3019/1980, de 22 de diciembre, por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila) de un inmueble de 1.900 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.*

Por el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila) ha sido ofrecido al Estado un inmueble de una extensión superficial

de mil novecientos metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.

Por el Ministerio del Interior se considera de interés la aceptación de la referida donación.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Patrimonio, se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila) de un inmueble de mil novecientos metros cuadrados de superficie, sito en los Egidos al camino de Morañuela, del mismo término municipal, que linda: Norte, calle de nueva apertura; Sur, caminos de Villafior y Morañuela; Este, carretera de Villafior, y Oeste, camino de Morañuela.

El inmueble donado se destinará a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.

Artículo segundo.—El inmueble mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes del Estado, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por el Ministerio de Hacienda al del Interior para los servicios de casa-cuartel para la Guardia Civil, dependientes de este último Departamento. La finalidad de la donación habrá de cumplirse de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

2054

*REAL DECRETO 3020/1980, de 22 de diciembre, por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) de un inmueble de 100 000 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un cuartel para las Fuerzas de la Policía Nacional.*

Por el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) ha sido ofrecido al Estado un inmueble de una extensión superficial de cien mil metros cuadrados sito en su término municipal, con destino a la construcción de un cuartel para las Fuerzas de la Policía Nacional.

Por el Ministerio del Interior se considera de interés la aceptación de la referida donación.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta,